	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2026-031840-AG	**Lugar y Fecha**	Sala virtual FAC,13-03-2026
Asunto	ACTA 13 DE MARZO DE 2026-158-DIFRA		
Oficina Productora	DICOP		
Hora Inicio	11:00	**Hora Finalización**	11:51
Ausentes	N/A		

Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Presentación de los compromisos que se habían establecido en la sesión del 10 de marzo de 2026, por parte de la supervisión de interventoría.
3. Suspensión y reprogramación de ser procedente.

Desarrollo:

A las 11:00 horas del 13 de marzo de 2026, la Señora Coronel Maribel Silva Barerra, en calidad de ordenadora del gasto, reinstala la audiencia en el día y la hora dispuestos, de acuerdo con la suspensión realizada el día 10 de marzo del año en curso. Luego otorga la palabra al señor Ludwig Fabián Abril Granados, asesor jurídico DICOP-FAC, para moderar la actuación administrativa.

Se continúa verificando la asistencia, a saber:

- CR. Maribel Silva Barrera – Directora de Infraestructura. DIFRA – FAC. Ordenadora del Gasto.
- TC. Fabio Andrés Robles Ramírez – Asesor Estratégico Presupuestal – DIFRA – FAC.
- TC. Yohanna Marcela Correa Cifuentes – Subdirectora Jurídica Contractual – DICOP – FAC.
- MY. Víctor Julio Caita González – Jefe Área Revisión y Supervisión de Proyectos – DIFRA – FAC.
- CT. Álvaro Mauricio Bohórquez Forero – Especialista Operacional Supervisión y Gestión de Proyectos – DIFRA – FAC.
- CO. Ludwig Fabián Abril Granados – Abogado. Departamento de Compra Pública – DICOP.
- Alejandro Castellanos Cano – Apoderado del Consorcio COINVAL y representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales de COINCO S.A.S., integrante del consorcio.
- Adriana Castelblanco Rodríguez – Apoyo técnico del consorcio COINCO.
- Marlon Arteaga- Residente de obra de por parte del contratista de obra.
- Marlon López – Representante legal de la interventoría.
- José Fernando Orduz Chaparro – Coordinador de la interventoría por enlace consultor
- Valentina Santos Ortega– Apoderado de la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A.



DESARROLLO DE LA DILIGENCIA:

Una vez instalada la respectiva audiencia, por la Señora Coronel Maribel Silva Barerra, en calidad de ordenadora del gasto, en uso de la palabra, solicitó a la supervisión de la interventoría pronunciarse frente a los compromisos establecidos para ser remitidos en la audiencia del día 10 de marzo de 2026, los cuales motivaron la presente diligencia, con el fin de que se informara cuáles se cumplieron, cuáles se encontraban pendientes y quiénes eran los responsables.

Acto seguido, el CT. Álvaro Mauricio Bohórquez Forero, en calidad de supervisor del contrato, manifestó que procedería a informar cada uno de los puntos y obligaciones adquiridos por las partes. Indicó que, en relación con la propuesta de costos de interventoría asociada a la cesión de derechos económicos, no se había dado cumplimiento, toda vez que no se había remitido el documento en el cual se estableciera el valor de la interventoría, el personal participante ni los porcentajes de dedicación, ni el soporte del valor referido.

En ese sentido, la CR. Maribel Silva Barrera dispuso abordar el análisis punto a punto y otorgó el uso de la palabra al contratista para que informara las razones de la no entrega del documento.

En uso de la palabra, la ingeniera Adriana Castelblanco Rodríguez manifestó que dicho compromiso correspondía a la interventoría, por tratarse de la estructuración de sus costos, señalando que por parte del contratista únicamente correspondía aceptar la cesión de derechos económicos, lo cual ya había sido realizado.

Acto seguido, la CR. Maribel Silva Barrera precisó que la responsabilidad del cumplimiento de los acuerdos recaía en el contratista, en el marco del proceso por presunto incumplimiento, indicando que debía ejercer las gestiones necesarias frente a la interventoría para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Posteriormente, el doctor Alejandro Castellanos Cano manifestó que el compromiso consistía en que la interventoría presentara el costo y el contratista suscribiera el documento de cesión de derechos económicos, lo cual ya se había realizado y remitido a la interventoría para su firma.

Frente a ello, el señor Marlon López, en representación de la interventoría, manifestó que el documento ya había sido suscrito por su parte.

En ese contexto, la CR. Maribel Silva Barrera indicó que la entidad debía conocer y validar previamente las condiciones del acuerdo, particularmente el personal de la interventoría y sus porcentajes de dedicación, señalando que la entidad debía hacer parte de dicho proceso.

En consecuencia, la señora Luz Jaramillo manifestó que la interventoría había realizado una propuesta inicial, la cual fue ajustada conforme al acuerdo con el contratista, indicando que ya contaba con el presupuesto ajustado.

Por instrucción de la Ordenadora del Gasto, se procedió a dar lectura al personal propuesto y sus porcentajes de dedicación, así como al valor total del servicio de interventoría.

Acto seguido, la CR. Maribel Silva Barrera solicitó remitir el presupuesto al supervisor de interventoría para su validación.

Posteriormente, el doctor Alejandro Castellanos realizó una precisión en el sentido de que el personal era propuesto por la interventoría y correspondía a esta su presentación para aprobación, mientras que el contratista únicamente suscribía la cesión de derechos económicos.

Frente a ello, la CR. Maribel Silva Barrera aclaró que la interventoría debía presentar la propuesta previamente avalada por el supervisor de interventoría antes de su suscripción por el contratista.

Seguidamente, el supervisor del contrato continuó con la relación de compromisos, indicando que la cesión de derechos económicos fue presentada dentro del plazo, pero de manera incompleta, y que el

cronograma fue entregado dentro del término, aunque con correcciones pendientes y sin aprobación formal por parte de la interventoría.

En ese sentido, la CR. Maribel Silva Barrera solicitó explicación sobre el incumplimiento del cronograma aprobado. En respuesta, se manifestó que el documento había sido ajustado conforme a observaciones realizadas, incluyendo correcciones en fechas y coherencia con el informe de interventoría, y que fue remitido nuevamente para revisión y aprobación.

La interventoría manifestó que ya había revisado, aprobado y remitido el cronograma el día de la audiencia. El supervisor confirmó la recepción del documento, indicando que requería verificación para emitir aval definitivo.

Posteriormente, se abordó el compromiso relacionado con el cambio de personal clave, señalándose que la hoja de vida de la directora de obra fue remitida por fuera del plazo y sin el formato de aprobación requerido. La interventoría manifestó contar con la información, pero pendiente de formalización conforme a los requisitos.

La CR. Maribel Silva Barrera solicitó precisar la fecha de entrega, estableciéndose que fue remitida el 4 de marzo de 2026, por fuera del plazo. Asimismo, se evidenció que la aprobación no se encontraba formalizada en los términos exigidos.

El supervisor reiteró la necesidad del formato de aprobación completo para efectos de verificación. La interventoría solicitó el envío de dicho formato, manifestando no contar con el mismo, a lo cual la Ordenadora del Gasto llamó la atención sobre la falta de gestión oportuna en el marco de la mesa técnica previa.

En relación con el cambio de personal de la interventoría, el supervisor indicó que no se había recibido la hoja de vida correspondiente. La interventoría manifestó que la directora continuaría en el cargo y que se contaba con la profesional para el cumplimiento de las funciones.

Seguidamente, se abordó el compromiso relacionado con la entrega de estudios de seguridad, indicando el supervisor que los documentos fueron entregados fuera del plazo y de manera incompleta. Ante ello, la CR. Maribel Silva Barrera solicitó verificar si se contaba con la totalidad de los estudios, instruyendo su revisión.

Posteriormente, el supervisor informó que los estudios presentaban inconsistencias, tales como ausencia de firmas, fechas, direcciones y del consentimiento informado, razón por la cual no habían sido tramitados.

En respuesta, la contratista manifestó que el personal se encontraba en sitio realizando las correcciones necesarias y que permanecería allí hasta dejar los documentos en debida forma.

La CR. Maribel Silva Barrera solicitó coordinar con el personal en sitio la corrección inmediata de los documentos.

En relación con el ingreso de materiales, el supervisor indicó que no se había iniciado dentro del plazo previsto. La contratista solicitó ampliación del plazo, condicionada a la aprobación del personal requerido para el descargue. La solicitud fue autorizada, sujeta a verificación de los estudios de seguridad.

Seguidamente, la Ordenadora del Gasto realizó un llamado a las partes para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos, señalando la necesidad de evitar dilaciones y reiterando que la finalidad era la culminación del objeto contractual.

En ese sentido, solicitó a las partes manifestar su disposición de continuar con el arreglo directo, lo cual fue afirmado por el contratista y la interventoría.

Posteriormente, se verificó la disponibilidad de agenda de las partes, acordándose la reanudación de la audiencia el día 17 de marzo de 2026 a las 10:30 horas.

No habiendo más intervenciones, la CR. Maribel Silva Barrera dio por terminada la audiencia.

Finalmente, el abogado Ludwig Fabián Abril Granados dejó constancia de que la audiencia fue suspendida el día 13 de marzo de 2026 a las 11:51 horas, para ser reanudada en la fecha indicada, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos señalados.

La grabación se encuentra alojada en el siguiente link, al cual tendrán acceso las partes intervinientes interesadas: Citación a cintinuación de audiencia por presunto incumplimiento del Contrato No. 158-00-A-COFAC-DIFRA-2024-20260313_110651-Grabación de la reunión.mp4

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora		**Lugar**	

FIRMAS,

Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Director Infraestructura

Elaboró: AS13. LIBERATO / DICOP Revisó: TC. CORREA / SUCO 2 Aprobó:TC. CORREA / SUCO 2